



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área Justicia Social
Fundación Municipal de la Mujer
Plaza del Palillero s/n – 11001 Cádiz
Telef. 956211199 – 956211265
Fax 956211155
e-mail: fundacion.mujer@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

SERVICIOS
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

EXPEDIENTE 2017/004

ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

El 2 de mayo de 2017 por Decreto de la Vicepresidencia de la Fundación Municipal de la Mujer se ha aprobado la **CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas para la contratación del **SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y MEDICINA DEL TRABAJO, PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ** cuyo detalle es el siguiente:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.**
- b) Número de expediente: 2017/004
- c) Órgano y fecha de Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas: **Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de la Mujer adoptado en sesión ordinaria de 27 de marzo de 2017.**
 - Correo electrónico: fundacion.mujer@cadiz.es
 - Dirección de Internet del Perfil de contratante de la Fundación Municipal de la Mujer:

<https://institucional.cadiz.es/perfil-del-contratante/Perfil%20del%20contratante%20-%20Fund.%20Municipal%20de%20la%20Mujer>



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área Justicia Social
Fundación Municipal de la Mujer
Plaza del Palillero s/n – 11001 Cádiz
Telef. 956211199 – 956211265
Fax 956211155
e-mail: fundacion.mujer@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

**SERVICIOS
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

EXPEDIENTE 2017/004

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: SERVICIO.
- b) Descripción: SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y MEDICINA DEL TRABAJO, PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.
- c) CPV: 85141000 Servicios varios de Salud.
- d) Lugar de ejecución: Cádiz
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Fundación Municipal de la Mujer: 28 de marzo de 2017.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación en la plataforma de contratación del Sector Público. 28 de marzo de 2017.

3º.- FINANCIACIÓN.

Partida Presupuestaria: 2017/20004/23107/22706.

4º.- PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN: Procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, tramitación **ORDINARIA**.**

- **UNICO CRITERIO DE VALORACION PARA LA ADJUDICACION: PRECIO MÁS BAJO (ART. 150.1 TRLCSP).**

5º.- PRESUPUESTO ANUAL MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO).

- Importe: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.551,86 €) I.V.A. excluido.
- IVA aplicable a las Especialidades Técnicas al 21 %: CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (148,05 €).
- Importe Anual Total: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.699,99 €).

La especialidad correspondiente a Medicina del Trabajo está exenta de IVA.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área Justicia Social
Fundación Municipal de la Mujer
Plaza del Palillero s/n – 11001 Cádiz
Telef. 956211199 – 956211265
Fax 956211155
e-mail: fundacion.mujer@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

**SERVICIOS
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

EXPEDIENTE 2017/004

6º.- EXCLUSIONES.

- a) Fecha: 2 de mayo de 2017.
- b) Empresas excluidas: Las empresas que a continuación se relacionan, han incurrido en **CAUSAS DE EXCLUSIÓN** de la licitación por incumplimiento de lo establecido en el Punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas y Punto 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y 2.3 del Anexo I del mismo, conforme al informe técnico emitido en el expediente.
- ASPY PREVENCIÓN S.L. (B-64206535)
 - VALORA PREVENCIÓN S.L. (B-97673453)

7º.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS.

- a) Fecha: 2 de mayo de 2017.
- b) Empresa Clasificada e importes ofertados:

PREMAP SEGURIDAD Y SALUD S.L.U (B-84412683).			
ESPECIALIDADES OBJETO DEL CONTRATO	Importe IVA excluido	IVA aplicable 21 %	Importe Total Iva incluido
Prevención Técnica: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada	490,00 €	102,90 €	592,90 €
Medicina del Trabajo	589,00 €	Exento de IVA.	589,00 €
TOTAL IMPORTE ANUAL	1079,00 €	102,90 €	1.181,90 €

- c) Motivación: La clasificación se propone, -a la vista de la proposición económica presentada, en aplicación del único criterio de adjudicación establecido, OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO (art. 150.1 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre)-, por ser la única empresa cuya oferta se adecua a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que rigen la



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área Justicia Social
Fundación Municipal de la Mujer
Plaza del Palillero s/n – 11001 Cádiz
Telef. 956211199 – 956211265
Fax 956211155
e-mail: fundacion.mujer@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

**SERVICIOS
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

EXPEDIENTE 2017/004

licitación, y estando el importe de la oferta económica dentro del tipo máximo establecido.

- d) Duración del contrato: UN AÑO, susceptible de prórroga por UN AÑO más, por acuerdo expreso de ambas partes, siendo la duración máxima del contrato incluida la prórroga de DOS AÑOS.

8º.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LA EMPRESA CLASIFICADA.

La licitante clasificada, deberá aportar dentro de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP)).

1.- Justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los artículos 13,14, 15 y 16 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RGCAP), acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Certificación expedida por el órgano competente de la Agencia Estatal Tributaria.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

2.- Justificante acreditativo de la Tesorería Municipal de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de constitución y depósito de garantía definitiva por un importe de CINCUENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (53,95 €), correspondientes al 5% del importe anual de adjudicación, Iva excluido (Artículo 95.1 TRLCSP).



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área Justicia Social
Fundación Municipal de la Mujer
Plaza del Palillero s/n – 11001 Cádiz
Telef. 956211199 – 956211265
Fax 956211155
e-mail: fundacion.mujer@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

**SERVICIOS
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

EXPEDIENTE 2017/004

3.- En su caso, acreditación, de que se reúnen los requisitos de pequeña o mediana empresa, definida según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 800/2008, de la Comisión de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado y no están controladas directa o indirectamente por otra empresa que no cumpla tales requisitos. Y ello, a los efectos establecidos en el artículo 102.5 TLCSP en materia de devolución y cancelación de garantías.

4.- Impreso de alta o modificación de los datos bancarios, debidamente cumplimentado. El modelo de impreso puede descargarse en el Perfil de Contratante de la Fundación Municipal de la Mujer.

<https://institucional.cadiz.es/perfil-del-contratante/Perfil%20del%20contratante%20-%20Fund.%20Municipal%20de%20la%20Mujer>

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta

Cádiz, a 3 de mayo de 2017